

## REORIENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Existen aportaciones relevantes desde la economía feminista en el ámbito de las políticas públicas. Todas ellas pasan por repensar el diseño de las mismas, dotándolas de *potencialidad género-transformativa*; es decir, poniendo atención en su previsible impacto y su capacidad de transformar las desigualdades de género de una manera efectiva. En este sentido, la estrategia de elaborar *presupuestos públicos con enfoque de género* sigue representando en el contexto actual una herramienta facilitadora para el rediseño de las políticas atendiendo a su contribución efectiva con la igualdad de género y a una mayor transparencia de la gestión pública. Se trata de avanzar en la sistematización de la evaluación de impacto de género que provocan las políticas, redefiniendo prioridades de actuación.

Especialmente significativas son las *políticas de cuidados*; entendiendo por cuidados aquellas actividades y funciones imprescindibles para el mantenimiento de la vida, a la sostenibilidad social -física, emocional y socio-política-, a la producción doméstica de bienes y servicios, así como a la gestión del presupuesto de los hogares, al mantenimiento de las condiciones de bienestar colectivo en las comunidades, al amparo de los derechos humanos y a la conservación y regeneración medioambiental. En este sentido, tiene gran importancia aquellas políticas de cuidados dirigidas a atender a las personas a lo largo de su ciclo de vida, la extensión de la provisión de servicios en los momentos vitales de mayor vulnerabilidad y/o dependencia, como tras el nacimiento, en momentos de enfermedad o en la vejez, así como aquellas que amplían directamente la cobertura para su democratización a través de los servicios públicos –red de servicios públicos dirigidos a la educación y cuidados infantiles y centros de día–. Hacer efectiva la universalidad del derecho a la educación infantil, para menores de 3 años, es uno de los grandes retos que no puede seguir siendo demorado por más tiempo. Y es de especial relevancia la inclusión de los hombres en las responsabilidades y tareas de cuidados, incidir en el reparto del trabajo no remunerado de cuidados, así como la extensión al aprendizaje y concienciación social que incide en asumir de forma colectiva el cuidado como parte del bienestar general.

En capítulos precedentes se ha abordado la importancia de cómo se organiza la atención al cuidado infantil, ya que se transmiten las expectativas y pautas de comportamiento respecto a quién se espera que se dedique al cuidado asumiendo tiempo y energía y a cambio de qué. Uno de los ejemplos de políticas públicas más relevantes que conecta con la posibilidad de transformar los roles y estereotipos de género sigue siendo el de los permisos por nacimiento (maternidad, paternidad y parentales) *¿Sería posible crear un imaginario en el que los hombres sean también personas cuidadoras y no sólo colaboradores eventuales? Y de ser así, ¿no sería este un buen punto de partida para la democratización de los hogares y entornos familiares?* Algunas de las evidencias encontradas revelan que los padres que han usado su permiso por nacimiento dedican menos horas a la semana al trabajo remunerado; un hecho con efecto multiplicador importante y que confirma la tendencia de que a mayor número de días utilizados en su permiso, mayor es la implicación en el cuidado de sus hijas/os y también mayor es la permeabilidad a la hora de asumir otras responsabilidades de cuidados a personas adultas. Es decir, *la implicación de los hombres en el cuidado infantil es una palanca de cambio importante para diluir los roles de género dentro de las familias biparentales y también en la sociedad en su conjunto*. Para las familias monoparentales, las dificultades son de otra índole, y la forma de atender estas necesidades específicas ha de incluir más opciones que la de concederles más permisos especiales, excedencias o reducciones de jornadas ya que, en dichos casos, se agravaría la penalización laboral hacia estas personas. La orientación más adecuada sería facilitar un plan de acción específico que priorice la posibilidad de ajustes horarios, la elección de plaza en servicios públicos de educación infantil, el refuerzo o complemento de servicios para la vida cotidiana, como el servicio de ayuda o cuidado a domicilio, además de la posibilidad de poder elegir a alguien con quien compartir los tiempos de cuidados a través de prestaciones contributivas.

El *enfoque de corresponsabilidad* de los cuidados se considera tanto por alentar a una redistribución de tiempos más equitativa entre mujeres y hombres, como a la interacción de todos los agentes económicos para hacerlo real (instituciones públicas, empresas, hogares, redes comunitarias y ciudadanía en general). Esta ampliación de agentes económicos en la consecución del interés común y social ha de reflejarse también en las políticas económicas, como criterio de justicia redistributiva, en la progresividad fiscal y la equidad de género.

De igual manera, cobran un interés estratégico el impulso de iniciativas que incidan tanto en la individualización de derechos como en el tratamiento garantista de la autonomía de las mujeres y de su consideración como titulares de derechos económicos propios –en vez de derechos derivados de su relación familiar–.

Para concluir, la mayor parte de las propuestas y alternativas realizadas desde la economía feminista tienen su base en la intencionalidad implícita de generar cambios de valores y prácticas, tanto en el sistema de relaciones como en el sistema de producción y de redistribución que posibilitan. Hay cuatro características distintivas:

1. La consideración de los hogares como escenario de relaciones de poder.
2. Las personas se sitúan en el centro de atención y como unidad de análisis; esto es, personas autónomas aunque con relaciones de interdependencia y ecodependencia.
3. El marco del circuito integrado de la economía: la interacción de las distintas esferas y agentes (estado, mercado, hogares, comunidad).
4. El conflicto capital-vida como tensión estructural en el capitalismo (patriarcal) y el papel de los trabajos invisibilizados y no remunerados en su sostenimiento.

Los ejes comunes a todas ellas son: la dilución del orden de género, la eliminación de la división sexual del trabajo, la reorganización social del reparto de los tiempos y trabajos, la maximización de la sostenibilidad de la vida y la articulación de estrategias de emancipación y empoderamiento a través del activo papel de las mujeres como sujetos económicos.